

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**79**

#### EL ÁLAMO

##### OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de El Álamo para la estabilización de empleo temporal con la siguiente relación de plazas agrupadas por secciones:

**A) *Oferta de Empleo Público 2022 Sección Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración (DA 6.ª Ley 20/2021)***

Analizada la situación del personal municipal a la vista de lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, en la OEP 2022 para la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, se incluyen las siguientes plazas ocupadas ininterrumpidamente desde fecha anterior a 1 de enero de 2016, según los expedientes obrantes en esta Casa Consistorial:

##### PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
Auxiliares Administrativos	12	CONCURSO
Técnico de Comunicación y Estadística	1	CONCURSO
Conductor-Conserje	1	CONCURSO
Administrativos	4	CONCURSO
Trabajadores Sociales	2	CONCURSO
Cuidadora	1	CONCURSO
Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	CONCURSO
Auxiliar de Ocio y Tiempo Libre	2	CONCURSO
Monitor de Tiempo Libre	1	CONCURSO
Empleadas Biblioteca	1	CONCURSO
Personal de apoyo Educativo	2	CONCURSO
Educador/a Infantil	7	CONCURSO
Monitores deportivos	2	CONCURSO
Conductor	1	CONCURSO
Oficiales	5	CONCURSO
Operarios	5	CONCURSO
Conserjes	5	CONCURSO
Técnico en Emergencias	8	CONCURSO
Responsable Contratación	1	CONCURSO
Responsable administrativo	1	CONCURSO
Responsable Sanidad, Juventud e Infancia	1	CONCURSO
Responsable Cultura, Mayor y Mujer	1	CONCURSO
Responsable Formación, Empleo y Servicios Sociales	1	CONCURSO
Responsable Obras y Servicios	1	CONCURSO
Responsable Deportes	1	CONCURSO

**B) *Oferta de Empleo Público 2022 Sección Convocatoria de proceso de estabilización de empleo temporal (artículo 2 Ley 20/2021)***

Analizada la situación del personal municipal a la vista de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, en la OEP 2022 para la convocatoria excepcional del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración, se incluyen las siguientes plazas ocupadas ininterrumpidamente desde fecha posterior a 1 de enero de 2016, ó que aun siendo anteriores a 1 de enero de 2016 han estado ocupadas pero no de manera ininterrumpida ya que la plaza no ha vuelto a ocuparse y está vacante sin que se hayan iniciado los trámites adminis-

trativos correspondientes derivados del nombramiento o contratación de nuevo personal interino o laboral temporal, según los expedientes obrantes en esta Casa Consistorial:

**PERSONAL LABORAL**

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
Bibliotecaria (5013)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
Empleadas Biblioteca (5014)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
Educadoras Infantiles (6123)	2	CONCURSO-OPOSICIÓN
Conserjes (6008)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

**PERSONAL FUNCIONARIO**

CATEGORÍA	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
Arquitecta	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

C) *Oferta de Empleo Público 2022 Sección Convocatoria de procesos selectivos ordinarios para cobertura por nuevo ingreso de plazas vacantes no sujetas a procesos de estabilización de empleo*

Se incluyen en la OEP 2022 para la convocatoria de procesos selectivos ordinarios de nuevo ingreso para plazas no sujetas a estabilización de empleo las siguientes plazas:

**PERSONAL LABORAL**

CATEGORÍA	VACANTES	SISTEMA DE SELECCIÓN
Técnico Informático (1008)	VACANTE	CONCURSO-OPOSICIÓN
Auxiliar Ayuda a Domicilio (4007)	VACANTE	CONCURSO-OPOSICIÓN
Monitor de Tiempo Libre (5008)	VACANTE	CONCURSO-OPOSICIÓN
Conserje (7006)	VACANTE	CONCURSO-OPOSICIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 70.2 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de El Álamo se publicará en la página web municipal, en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento de los interesados.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y, contra el mismo podrá interponerse, alternativamente, los siguientes recursos, potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso que corresponda en el plazo de dos meses computados desde el día siguiente al de su publicación.

En El Álamo, a 31 de mayo de 2022.—La alcaldesa (firmado).

(03/11.266/22)

